



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

**Informe de la Situación Financiera de la
UMSNH
Enero – Octubre 2017**

*Presentado al Honorable Consejo Universitario
Sesión Ordinaria verificada el 27 de octubre de 2017*

ANTECEDENTES	2
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	2
SITUACIÓN FINANCIERA AL 15 DE OCTUBRE DEL 2017	4
INGRESOS	4
EGRESOS	5
GESTIONES ENCAMINADAS A FORTALECER Y GENERAR CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	6
ANÁLISIS COMPARATIVO DE SUELDOS Y PRESTACIONES ENTRE EL MODELO SEP Y EL MODELO UMSNH	8

Antecedentes

Asignación Presupuestal

En sesión de fecha 31 de diciembre de 2016, el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo aprobó el presupuesto de egresos del año 2017, asignando a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal, recursos ordinarios por un monto total de \$2,555,656,427.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.). El correspondiente Convenio de Sostén fue firmado por los titulares de las instituciones involucradas el 10 de enero de 2017 (ver Recuadro 1).

En mérito de lo anterior, "LA SEP", "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD" acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto de este Anexo de Ejecución establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", en cumplimiento a lo pactado en el "CONVENIO", aportarán a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad total de **\$2'555,656,427.00** (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), para que la destine a la ejecución de las acciones específicas establecidas en el **Apartado Único** que forma parte integrante del presente instrumento.

Segunda "LA SEP" entregará a "LA UNIVERSIDAD" en el ejercicio fiscal 2017 con cargo a las claves presupuestarias 11 511 2 5 02 00 004 U006 43801 1 1 16, 11 511 2 5 03 00 005 U006 43801 1 1 16, 11 511 2 5 04 00 006 U006 43801 1 1 16, la cantidad de \$1'757,796,248.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), considerando el esquema de financiamiento establecido en el "CONVENIO".

Tercera.- "EL EJECUTIVO ESTATAL", en el ejercicio fiscal 2017, entregará a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad de \$797'860,179.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) considerando el esquema de financiamiento establecido en el "CONVENIO".

Cuarta.- La vigencia del presente Anexo de Ejecución iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2017.

Página 1 de 16

Recuadro 1. Recursos ordinarios asignados a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para el ejercicio 2017 – Convenio de Sostén.

Con fecha 1º de febrero de 2017, el Honorable Consejo Universitario aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución para el ejercicio 2017, previa discusión y análisis del correspondiente dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Control. El presupuesto total de ingresos aprobado ascendió a \$2,779,566,182.56 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), conformado por el subsidio federal ordinario y el subsidio estatal ordinario indicados en la Ilustración 1, así como por ingresos propios y los obtenidos por convenios de la Institución.

El presupuesto de egresos que en esa fecha aprobó el Honorable Consejo Universitario es igual al monto de ingresos disponibles, con lo que se cumplió con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: “Los Entes Públicos no ejercerán Gasto Público que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos o en las ampliaciones presupuestarias que se realicen en términos de la presente Ley”. Por lo tanto, se aprobó un presupuesto equilibrado.

En el dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Control se estimó que este presupuesto equilibrado sólo permitiría cumplir los compromisos contractuales y operativos de la Universidad por el período enero-septiembre del año 2017, siempre y cuando las aportaciones señaladas en el Convenio de Sostenimiento le fueran entregadas de manera anticipada por la federación y el estado (ver Recuadro 2).

• El presupuesto total de egresos para el ejercicio fiscal 2017 importa la cantidad de \$2,779'566,182.56 (Dos mil setecientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos 56/100 M.N.), (Anexo 1).

De acuerdo a lo anterior, se aprecia que el monto de ingresos disponibles para el año fiscal 2017, es el mismo que el monto total de egresos, con lo que se cumple con lo establecido en las normativas citadas con anterioridad, respecto a la presentación de presupuestos equilibrados.

Analizando las cifras presentadas en el presupuesto de servicio personales (Anexo 7) se observa que se proyecta un gasto de \$3,194'831,164.12 (Tres mil ciento noventa y cuatro millones ochocientos treinta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos 12/100). Asimismo, en las cifras presentadas en el gasto de operación (Anexo 8), se proyecta un monto de \$386'868,529.84.00 (Trescientos ochenta y seis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 84/100 MN). De lo anterior, se observa que para que la Universidad pueda cumplir sus obligaciones del presente ejercicio fiscal, necesita un monto proyectado de \$3,581'699,693.96 (Tres mil quinientos ochenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 96/100 MN). Del monto proyectado para el presupuesto de egresos, esta comisión estima que con los \$2,487'785,729.96 (Dos mil cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 96/100 MN) que tiene presupuestado como ingreso disponible para servicios personales (Anexo 7) y gasto operativo (Anexo 8), la Universidad podrá cumplir con sus compromisos contractuales y operativos el periodo de enero-septiembre, siempre y cuando las aportaciones señaladas en el convenio de sostenimiento se entreguen de manera anticipada por la Federación y el Estado. Por lo que la Universidad requerirá un monto extraordinario proyectado de \$1,093'913,964.00 (Mil noventa y tres millones novecientos trece mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) para cubrir el periodo de octubre-diciembre.

Recuadro 2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Control de la UMSNH. Extracto.

Como se muestra en el recuadro anterior, en dicho dictamen la Comisión también señaló que para cubrir los compromisos del periodo octubre-diciembre, la Universidad requeriría un monto adicional proyectado de \$1,093,913,964.00 (UN MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Situación Financiera al 15 de octubre del 2017

Ingresos

Del monto total de recursos ordinarios aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esto es, 2,555 millones de pesos (mdp), a la fecha la Universidad ha recibido la cantidad de 2,376.45 mdp. Como resultado de las gestiones de recursos extraordinarios realizadas ante el Gobierno Federal, la Universidad ha recibido 46.5 mdp adicionales (Tabla 1).

Tabla 1. Informe del Ejercicio Presupuestal, del 1º de enero al 15 de octubre 2017.

Ingresos			
	Presupuestado	Cifras al 15 Octubre	Ejercido
Federal Ordinario	\$ 1,757,796,248.00	\$ 1,730,071,248.00	98%
Fondos Extraordinarios Federales	-	46,500,000.00	
Estatad Ordinario	770,202,885.00	646,378,464.67	84%
Estatad Extraordinario	27,657,294.00	-	0%
Total Ingresos por Subsidios	\$ 2,555,656,427.00	\$ 2,422,949,712.67	95%
Otros Ingresos (propios)	\$ 140,139,333.83	\$ 118,828,001.87	85%
Adeudos de Ejercicio 2016	\$ 208,010,030.86	\$ 108,010,030.86	
Total Ingresos para gasto corriente	\$ 2,487,785,729.97	\$ 2,433,767,683.68	98%
Egresos			
Servicios personales	\$ 1,626,860,715.74	\$ 1,600,678,602.71	98%
Pensiones por Jubilación	547,939,362.76	551,533,461.55	101%
Gasto Operativo	312,985,651.46	299,445,163.50	96%
Total Egresos	\$ 2,487,785,729.97	\$ 2,451,657,227.76	99%

Con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con los compromisos financieros, como parte de las gestiones emprendidas a lo largo del presente año, se solicitaron adelantos de las ministraciones de recursos regulares. En su mayoría, estas gestiones tuvieron respuesta favorable lo que permitió cubrir las obligaciones contractuales y adeudos a terceros, en tiempo y forma, hasta la primera quincena del mes de octubre.

Cabe señalar que hay oficios girados, en su momento, a las autoridades federales y estatales competentes, que dan cuenta de estas gestiones. El resultado de dichas gestiones se muestra en la Tabla 2.

U.T.
 MEDARDO *[Firma]*

[Firma]

Tabla 2. Calendario de ministraciones programadas y transferidas a la UMSNH.

Ministraciones recibidas y calendarizadas de los Gobiernos Federal y Estatal					
Mes	Subsidio Federal			Subsidio Estatal	
	Calendario Original	Modificaciones	Monto Recibido	Calendario Original	Monto Recibido
Enero	\$219,725,000.00	\$0.00	\$219,725,000.00	\$63,000,000.00	\$63,000,000.00
Febrero	\$109,862,000.00	\$70,000,000.00	\$179,862,000.00	\$63,000,000.00	\$63,000,000.00
Marzo	\$164,793,000.00	\$0.00	\$164,793,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Abril	\$109,862,000.00	\$70,000,000.00	\$179,862,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Mayo	\$109,862,000.00	\$0.00	\$109,862,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Junio	\$219,725,000.00	\$0.00	\$219,725,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Julio	\$164,793,000.00	\$0.00	\$164,793,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Agosto	\$109,862,000.00	\$112,000,000.00	\$221,862,000.00	\$116,666,363.67	\$116,666,363.67
Septiembre	\$109,862,000.00	\$0.00	\$109,862,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Octubre	\$109,862,000.00	\$49,862,000.00	\$159,724,000.00	\$62,109,554.00	\$62,109,554.00
Noviembre	\$219,725,000.00	-\$192,000,000.00	\$27,725,000.00	\$62,109,554.00	\$0.00
Diciembre	\$109,862,000.00	-\$109,862,000.00	\$0.00	\$58,317,383.33	\$0.00
Totales	\$1,757,795,000.00	\$0.00	\$1,757,795,000.00	\$797,860,179.00	\$677,433,241.67

Con base en las cifras presentadas en la Tabla 2, se concluye que todavía están disponibles para la Universidad recursos ordinarios garantizados por los siguientes montos:

- Mes de noviembre: 27.725 mdp provenientes de recursos federales y 62.109 mdp de origen estatal.
- Mes de diciembre: únicamente se contará con 58.31 mdp de origen estatal.

En lo referente a *Otros Ingresos* (aportaciones de alumnos, exámenes de selección y profesionales, así como los productos financieros, entre otros), el corte al 15 de octubre arroja ingresos por 118.82 mdp.

Es importante señalar que al cierre del ejercicio 2016, la Universidad presentaba un pasivo por 208 mdp como resultado del anticipo de recursos obtenidos para pagar el aguinaldo y los adeudos de nómina correspondiente a la 2ª quincena de diciembre de 2016. A la fecha, de ese monto ya se ha cubierto lo relacionado con pagos de salarios a trabajadores universitarios por 108 mdp, ya con cargo al presupuesto ordinario del 2017.

Egresos

En lo correspondiente a los egresos, al 15 de octubre, la Universidad ha ejercido 2,451.65 mdp, lo que representa el 99% del presupuesto autorizado. Como ha sido señalado, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Control, se estimaba que el total presupuestado garantizaría solamente el pago de compromisos durante el periodo enero-septiembre; sin embargo, gracias a la aplicación del “Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017”, aunado a un manejo eficiente de los recursos y a la gestión de recursos extraordinarios, se logró cubrir totalmente los compromisos contractuales hasta la primera quincena de octubre, es decir, una más de lo programado.

Del total del gasto ejercido, se destinó el 65% (1,600 mdp) al pago de servicios personales del personal en activo, de las quincenas 1 a la 19 del año 2017, siendo cubiertas cabalmente todas las prestaciones contenidas en los contratos colectivos. En comparación con el monto autorizado, el ejercicio del gasto fue del 98% para este rubro (ver Tabla 1).

En tanto, para el pago de pensiones por jubilaciones, correspondientes al mismo periodo, fue necesario destinar 551.53 mdp, lo que representa el 22% sobre el total de egresos.

El gasto operativo, ejercido por las dependencias académicas y administrativas, fue de 299.45 mdp, destinado a cubrir la adquisición de materiales y suministros, servicios generales y pago de becas. Estos conceptos son los necesarios para el desarrollo de las actividades operativas. A la fecha del corte, se ha ejercido el 96% del techo financiero aprobado para estos rubros. Es importante señalar que, dada la grave restricción presupuestal, este rubro ha tenido una fuerte contención en los últimos años.

Gestiones encaminadas a fortalecer y generar condiciones financieras para la operación de la Universidad

Una vez aprobado el presupuesto de ingresos y de egresos por el H. Consejo Universitario, y por acuerdo de este órgano colegiado, a lo largo del año se han realizado diversas gestiones ante las autoridades federales y estatales para fortalecer el presupuesto de ingresos y racionalizar el gasto, a fin de que la Universidad pueda cumplir sus obligaciones para el presente ejercicio fiscal y, en lo sucesivo, le den certeza financiera para seguir realizando sus funciones sustantivas. A continuación se presenta la relación de oficios enviados a la autoridad federal (Tabla 3), al Gobierno del Estado (Tabla 4), y el resultado de las gestiones de recursos extraordinarios no regularizables ante la federación (Tabla 5).

Tabla 3. Gestiones ante el Gobierno Federal para contar con liquidez y recursos extraordinarios

N° de oficio y fecha	Destinatario	Asunto
056/2017 25/enero/2017	Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria SEP	Solicitud de anticipo de 70 mdp a cuenta de subsidio de noviembre.
263/2017 17/marzo/2017	Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria SEP	Solicitud de anticipo de 82 mdp a cuenta de subsidio de noviembre.
644/2017 28/junio/2017	Dr. José Antonio Meade Kuribeña Secretario de Hacienda y Crédito Público	Presentación de indicadores, cobertura estatal y nacional, ranking de universidades, programas educativos ofrecidos, miembros del SNI, apertura de nuevos programas educativos y ampliación de la cobertura, regulación del ingreso. Solicitud de ampliación presupuestal regularizable federal por 1,093.91 mdp.
645/2017 28/junio/2017	Mtro. Aurelio Nuño Mayer Secretario de Educación Pública	Presentación de indicadores, cobertura estatal y nacional, ranking de universidades, programas educativos ofrecidos, miembros del SNI, apertura de nuevos programas educativos y ampliación de la cobertura, regulación del ingreso. Solicitud de ampliación presupuestal regularizable federal por 1,093.91 mdp.
705/2017 1/agosto/2017	Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria SEP	Solicitud de anticipo de 100 mdp: 40 mdp a cuenta de noviembre y 60 mdp a cuenta de diciembre.

MEADE
U.T.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nº de oficio y fecha	Destinatario	Asunto
817/2017 7/septiembre/2017	Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria SEP	Solicitud de anticipo de 49.86 mdp a cuenta de diciembre.

Tabla 4. Gestiones ante el Gobierno Estatal para contar con liquidez y recursos extraordinarios

Nº de oficio y fecha	Destinatario	Asunto
105/2017 30/enero/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Solicitud de ministraciones estatales a la UMSNH iguales en monto a las año pasado; solicitud de ampliación presupuestal por 896.06 mdp, con el fin de regularizar el apoyo extraordinario total que el Gobierno del Estado ha venido otorgando.
545/2017 30/mayo/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Solicitud de apoyo por 15 mdp para promociones académicas 2012.
717/2017 8/agosto/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Solicitud de apoyo para pago de la prestación de Aportación de Depósito por 54.55 mdp.
880/2017 22/septiembre/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Solicitud de adelanto de ministraciones estatales de noviembre y diciembre, para pago completo de la segunda quincena de octubre y la primera de noviembre.
955/2017 20/octubre/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Solicitud de apoyo por un monto de 15 mdp para cubrir promociones académicas 2012.
956/2017 20/octubre/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Informe sobre reunión de 7 rectores con Subsecretaría de Educación Superior (SES), presentación de estudio técnico a fin de determinar el monto económico a ser solicitado ante la SHCP y comunicación de que no han prosperado las gestiones ante la SHCP. Solicitud de audiencia para comentar, de viva voz, avances logrados.
957/2017 20/octubre/2017	Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Informe acerca de que la SES ha liberado la totalidad del subsidio federal del Convenio de Sostentamiento, lo que permitió cubrir cabalmente salarios hasta la primera quincena del mes de octubre. Solicitud de adelanto de las ministraciones de recursos ordinarios estatales de noviembre y diciembre.

J.T. Acuña
 MEDARDO

[Firma]

Tabla 5. Resultado de gestiones para la obtención de recursos extraordinarios no regularizables, notificados a la Tesorería de la Universidad

N° de oficio y fecha	Destinatario	Asunto
436/2017 16/junio/2017	Dr. Medardo Serna González Rector	Informe sobre recurso recibido del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios por 12 mdp.
437/2017 16/junio/2017	Dr. Medardo Serna González Rector	Informe sobre recurso recibido del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios por 18 mdp.
466/2017 27/junio/2017	Dr. Medardo Serna González Rector	Informe sobre recurso recibido del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios por 16.5 mdp.

Análisis comparativo de sueldos y prestaciones entre el Modelo SEP y el Modelo UMSNH

Como es sabido, el Convenio de Sostenimiento es el instrumento presupuestal que establece las bases de las aportaciones tripartitas federación-estado-universidad, y que define los montos y rubros financiables que son autorizados en el presupuesto regular de la federación y su correlato en el presupuesto de egresos del estado de Michoacán.

El total de plantillas de trabajadores reconocidas por la SEP y, en consecuencia, los correspondientes sueldos y prestaciones constituyen lo que en la Tabla 6 se identifica como Modelo SEP-Convenio de Sostenimiento. El modelo UMSNH de esa Tabla incluye sueldos y prestaciones del total de plantillas de trabajadores de la Universidad, reconocidas y no reconocidas por la SEP. El Modelo UMSNH incluye la presupuestación de estos últimos rubros, y que hasta el año pasado fueron financiados con recursos regulares (Convenio de Sostenimiento) y extraordinarios. A continuación, se presenta un resumen comparativo del diferencial que representan el Modelo SEP-Convenio de Sostenimiento y el Modelo UMSNH.

Tabla 6. Diferencial entre los montos presupuestados por el Modelo SEP-Convenio de Sostenimiento y el Modelo UMSNH.

CONCEPTOS	MODELO SEP – Convenio de Sostenimiento	MODELO UMSNH – Presupuestado	DIFERENCIA
Sueldos	\$796,460,394.00	\$938,265,835.92	-\$141,805,441.92
Prestaciones Ligadas	\$961,940,256.00	\$1,630,621,937.51	-\$668,681,681.51
Prestaciones no ligadas	\$97,637,877.00	\$625,943,390.69	-\$528,305,513.69
Suma de Diferencias			-\$1,338,792,637.12
Aportación del Gasto Operativo			\$312,749,370.16
Recursos Extraordinarios			-\$1,026,043,266.96



Para tener una mejor comprensión de la información de la tabla anterior, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los recursos ordinarios para sueldos y prestaciones incluidos en el Convenio de Sostenimiento, los cuales se identifican como Modelo SEP, son menores en 1,338.79 mdp a los que requiere la Universidad para cumplir lo estipulado para estos rubros en los Contratos Colectivos de Trabajo (identificado como Modelo UMSNH). En gran parte, esta diferencia negativa tan notable explica el por qué, año tras año, las necesidades reales de la Universidad superan al monto total de los recursos ordinarios autorizados. Es importante señalar que el Convenio de Sostenimiento sólo contempla al personal en activo, mientras que el Modelo UMSNH incluye también a pensionados y jubilados, así como las prestaciones no reconocidas por la SEP. Cabe agregar que, en esta administración, los CCT no han sido modificados para otorgar prestaciones adicionales.
2. Los recursos extraordinarios requeridos para cubrir ese diferencial han sido aportados, en años anteriores, por distintas instancias de gobierno. Estos recursos adicionales han permitido cumplir con los compromisos establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo signados entre la UMSNH y los sindicatos universitarios, pero no se incluyen en el Convenio de Sostenimiento.
3. Los recursos ordinarios para sueldos y prestaciones otorgados a la Universidad en el Convenio de Sostenimiento (Modelo SEP), son del orden de 1,856.04 mdp; sin embargo, para estos rubros la UMSNH requiere, tan solo para el personal activo, 2,376 mdp. De modo tal que, para cubrir los salarios y prestaciones del personal activo, hay un faltante por un importe de 520 mdp.
4. A lo anterior debe sumarse la nómina del personal jubilado que, para el año 2017, se proyectó por un monto de 818 mdp por parte del Honorable Consejo Universitario.
5. Por lo tanto, las diferencias entre las necesidades de la UMSNH (3,194.83 mdp) y el modelo SEP (1,856.04 mdp), correspondientes a sueldos y prestaciones, ascienden a 1,338.79 mdp para el ejercicio 2017.
6. Dado que el gasto operativo aporta un monto de 312 mdp a sueldos y prestaciones, se determina un importe de recursos extraordinarios por 1,026.04 mdp para cubrir cabalmente los sueldos y prestaciones de los trabajadores en activo y jubilados universitarios en la presente anualidad. La cifra anterior no incluye los ingresos propios ni los pasivos de la presente anualidad, los cuales al ser considerados dan lugar a un monto total de recursos extraordinarios de 1,093.91 mdp.

Por lo anteriormente expuesto y ante la actual crisis económica en la que estamos inmersos como Universidad, es indispensable sumarnos al respaldo de las acciones de gestión sin la afectación de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios.

